

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 4.158/2020

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", certifico:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"SEXTO. Propuesta de Delegación en la Presidencia del IMAE las facultades delegables del Consejo Rector referidas al Expediente para la aprobación del Convenio de patrocinio de la entidad Cajasur Banco S.A.U. de las actividades programadas por el IMAE para el año 2021.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Labo-

ral y General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades relativas a la aprobación y suscripción del CONVENIO DE PATROCINIO PRIVADO ENTRE CAJASUR BANCO SAU Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

Y para que conste y surta efectos, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del IMAE. Firmado en Córdoba, a 17 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Secretaria del IMAE, Salud Gordillo Porcuna) (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016). VºBº La Presidenta, María Antonia Aguilar Rider.